Sello 4º 40. mrs. Año de 1832.

y sabor Egoridad de esta la mañana de hoy veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos treinta y dos se congregaron en Cabildo extraordinario los Sres. D. Gregorio de Haro y Moreno Alcalde mas antiguo y Presidente Corregidor por ausencia del Sr. de esta dicha Ciudad D. Antonio Alcalde, D. Cristobal Ruiz Regidor Decano, D. Pedro Nolasco, D. Raymundo Reyllo, D. Pedro Alcaraz, D. Juan Isidro Egurrola, D. Mateo Antonio Moreno, y D. Angel Perez Regidores perpetuos, D. Juan de Dios Perez, D. Pedro Alcantara Izquierdo Diputados del Comun D. Juan Jose Izquierdo Regidor y Procurador Sindico General y D. Jose Antonio Morales Sindico Personero de este Partido, y acordaron lo siguiente

Citacion. En este siguiente citado el Pueblo de Cala Dijon Parientes y Cartagena hasta citados a Cabildo los Diputados para tratar de lo contenido en la antecedente Cedula

Gov.or de esta Plaza. Real Titulo a favor de D. Ramon Cordero

Mediante lo citado en auto general Diputado para Cedula antes dicha con asistencia del Procurador Sindico se vio por este siguiente un Real Titulo librado para la Regencia Ntra. Sra. (Q. D. G.) y Sr. de la Real Camara de su Palacio a favor del Coronel y Segundo por el Exmo. D. Jose Antonio a favor del